

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito**

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	01 de diciembre de 2021	Primera Revisión del Documento.
02	14 de febrero de 2025	Cambios en la redacción a la introducción, modificación de información en la estructura organizacional, especificaciones de las matrices, modificación en la estructura de las condiciones ambientales institucionales, se agregaron los objetivos institucionales del PIGA 24-205, mejoramiento en la formulación de los programas de gestión ambiental, correcciones en el plan de acción a cuatro años y se agregó el numeral 6. Documentos relacionados. Se agrega información sobre la elaboración de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales (MIAVIA), se realiza un resumen de la normativa relevante en la matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos (MIRLOR), se hace un análisis de los riesgos ambientales descritos en la matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales (MIARA) y se modifican el objetivo del PIGA 2024-2025.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Este documento se elaboró siguiendo la metodología de la guía técnica de la Resolución 3179 de 2023 “Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”	Fabian Andrés Sanchez Rojas Gestor Ambiental Angélica María Espino Profesional ambiental Oficina Asesora de Planeación Diego Buelvas Profesional OAP – Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Líder del proceso de planeación institucional Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 121823

TABLA DE CONTENIDO

1. Información General.....	4
2. Estructura del Plan.....	8
2.1. Etapa de Formulación.....	8
2.2. Diagnóstico Ambiental.....	8
2.2.1. Descripción Institucional.....	8
2.2.1.1 Matriz de Identificación e Impactos Ambientales.....	17
2.2.1.2. Matriz de Identificación de Requisitos Legales.....	17
2.2.1.3. Matriz de Identificación e Riesgos Ambientales.....	18
2.2.1.4. Condiciones Ambientales Institucionales.....	19
2.2.1.4.1 Agua.....	19
2.2.1.4.2 Energía.....	21
2.2.1.4.3 Residuos.....	28
2.2.1.4.4 Consumo Sostenible.....	30
2.2.1.4.5 Gestión del Cambio Climático.....	31
2.2. Política Ambiental.....	33
2.3 Objetivos Ambientales.....	34
2.4 Programas de Gestión Ambiental.....	35
2.4.1 Programa de Uso Eficiente de Agua.....	36
2.4.2 Programa Uso Eficiente de Energía.....	36
2.4.3 Programa de Gestión de Residuos.....	37
2.4.4 Programa de Consumo Sostenible.....	38
2.4.5 Programa de Cambio Climático.....	39
2.4.5.1 Línea de Movilidad Urbana.....	39
2.4.5.2 Línea de Infraestructura Sostenible.....	39
2.4.6 Programa Comunicación, Formación y Sensibilización.....	40
2.5 Plan de Acción a Cuatro Años.....	41
3. Informes del Plan de Gestión Ambiental Institucional.....	44
4. Documentos Relacionados.....	46

LISTA DE IMAGENES

Imagen N°1. Organigrama Secretaria Distrital de Gobierno.....	12
Imagen N°2. Mapa de Procesos Secretaria Distrital de Gobierno.....	13
Imagen N°3. Sumideros Recolectores de aguas lluvias.....	20
Imagen N°4. Tanque de Almacenamiento aguas lluvias.....	20
Imagen N°5. Sistema de Bombeo aguas lluvias.....	21
Imagen N°6, N°7 Sistema Fotovoltaico.....	22
Imagen N°8. Política Ambiental.....	34
Imagen N°9. Objetivos Ambientales.....	34

LISTA DE TABLAS

Tabla N°1. Sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito.....	15
Tabla N°2. Horarios de Atención Alcaldía Local de Tunjuelito.....	15
Tabla N°3. Parque Automotor Alcaldía Local de Tunjuelito.....	15
Tabla N°4. Inventario Sistema Hidrosanitarios Alcaldía de Tunjuelito.....	19
Tabla N°5. Resumen Consumo Fuentes Energía	22
Tabla N°6. Equipos Electrónicos	23
Tabla N°7. Inventario Fuentes Lumínicas ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Sede Principal.....	23
Tabla N°8. Inventario Fuentes Lumínicas ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Casa de la Cultura.....	26
Tabla N°9. Inventario Fuentes Lumínicas ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Bodega Carvajal.....	27
Tabla N°10. Inventario Fuentes Lumínicas ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Casa de la Participación.....	27
Tabla N°11. Consumo de Energía Alcaldía Local de Tunjuelito 2023.....	28
Tabla N°12. Inventarios Puntos Limpios y Contenedores de Basuras.....	29
Tabla N°13. Reporte EPSU ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO Periodo 2023-12-31.....	31
Tabla N°14. Acciones Sostenibles Alcaldía Local de Tunjuelito.....	31
Tabla N°15. Parque Automotor Alcaldía Local de Tunjuelito.....	32
Tabla N°16. Programa Uso Eficiente de Agua.....	36
Tabla N°17. Programa Uso Eficiente de Energía.....	36
Tabla N°18. Programa de Gestión de Residuos.....	37
Tabla N°19. Programa de Consumo Sostenible.....	38
Tabla N°20. Programa Gestión del Cambio Climático.....	39
Tabla N°21. Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización.....	40
Tabla N°22. Plan de Acción a Cuatro Años.....	41
Tabla N°23. Estructura de Medición PIGA.....	44
Tabla N°24. Cronograma Informes Plan Institucional de Gestión Ambiental.....	45

LISTA DE GRAFICAS

Grafica N°1. Línea Base Consumo de agua	19
Grafica N°2. Línea Base Consumo de energía.....	21
Grafica N°3. Residuos Aprovechables 2022-2023.....	28
Grafica N°4 Emisiones de CO2.....	32

1. INFORMACION GENERAL

Introducción

La necesidad de desarrollar mecanismos para mejorar y facilitar la articulación socioeconómica con los procesos ecológicos de la ciudad ha llevado a ver la gestión ambiental como una herramienta de planeación primordial en la toma de decisiones. En este sentido, uno de los instrumentos de planeación que se presenta en el PGA Distrital, es el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA planteado para la Alcaldía Local de Tunjuelito cuenta con objetivos eco eficientes, de mejora de la calidad ambiental, que tienen como propósito lograr la ejecución de estrategias y programas que lleven a las edificaciones de la alcaldía a ahorrar, ser eficientes, eficaces y sostenibles ambientalmente en cada una de las actividades que en ellas se realizan, prestando un servicio basado en los más altos índices de calidad que se relacionen con la responsabilidad ambiental empresarial.

Este Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024-2028 se elabora cumpliendo la resolución 3179 del año 2023 que resuelve “*Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones*”. Se parte de un diagnóstico que incluye la evaluación de aspectos, impactos y riesgos ambientales, para así definir medidas de manejo mediante la formulación de planes de acción.

Objetivo del Plan

Promover la gestión ambiental sostenible en la Alcaldía Local de Tunjuelito mediante la implementación de prácticas que contribuyan a la protección del medio ambiente, además de buscar la reducción de los impactos negativos de las actividades que se realizan dentro de la entidad y mejorar la eficiencia en el uso de recursos naturales, y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Responsables

- Profesional Especializado código 222- grado 24- Gestor Ambiental de la Alcaldía Local de Tunjuelito

Glosario

Adaptación al cambio climático: Se refiere a los ajustes en los sistemas ecológicos, sociales o económicos en respuesta a estímulos climáticos reales o previstos y sus efectos o impactos.

Análisis de ciclo de vida: Se refiere al análisis integral de todos los parámetros que causan impactos al ambiente desde la extracción, adquisición de materia prima, producción de energía y materia, la fabricación, uso, tratamiento al término de la vida útil y la disposición final, que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos.

Autorregulación: Se refiere a las iniciativas que adopta la organización para regularse a sí misma, mediante la fijación de estándares, supervisiones y metas para poder reducir la contaminación.

Cambio Climático: Es cualquier cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que Alcaldía Local de Tunjuelito era la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

Concertación: Acuerdo entre la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces y las Entidades Distritales participantes del instrumento Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) donde las dos partes se comprometen a la implementación del mismo.

Consumo sostenible: Se refiere al consumo de bienes y servicios de manera responsable que implica elementos como la satisfacción de necesidades, mejoramiento de la calidad de vida, uso eficiente de los recursos, disminución de desperdicios y cierre del ciclo de vida del producto, de manera que se reduzca el daño ambiental y el riesgo a la salud humana.

Contaminantes atmosféricos: Son gases o partículas que se encuentran disponibles en la atmósfera y causan afecciones en la salud de la población, entre ellos los contaminantes criterio como el material particulado, el dióxido de nitrógeno, el monóxido de carbono, el dióxido de azufre y el ozono troposférico

Ecoeficiencia: Es el óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y las potencialidades ambientales y socioculturales, al tiempo que se minimizan la generación de desperdicios, el deterioro físico y funcional y la marginalidad ambiental, económica y social.

Edificación Sostenible: Es aquella que hace uso de energía, agua y materiales de un modo eficiente, en sincronía con el sitio y el clima, y provee confort y salud a sus usuarios.

Eficiencia Energética. Es la relación entre la energía aprovechada y la total utilizada en cualquier proceso de la cadena energética, que busca ser maximizada a través de buenas prácticas de reconversión tecnológica o sustitución de combustibles. A través de la eficiencia energética, se busca obtener el mayor provecho de la energía, bien sea a partir del uso de una forma primaria de energía o durante cualquier actividad de producción, transformación, transporte, distribución y consumo de las diferentes formas de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre el ambiente y los recursos naturales renovables.

Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER): Son aquellos recursos de energía renovable disponibles a nivel mundial que son ambientalmente sostenibles, pero que en el país no son empleadas o son utilizadas de manera marginal y no se comercializan ampliamente. Se consideran FNCER la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares. Otras fuentes podrán ser consideradas como FNCER según lo determine la UPME.

Gases Efecto Invernadero (GEI): Son gases que absorben y emiten radiación a determinadas longitudes de onda y se relacionan con efectos de calentamiento global y variabilidad climática, los principales GEI son el dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, entre otros (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios

Gestión eficiente de la energía: Conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda.

Gestión integral de residuos: Conjunto de componentes inherentes jerárquicamente a la producción de bienes y servicios con criterios de prevención y minimización de la generación de residuos, aprovechamiento, valorización energética, tratamiento con fines de reducción de volumen y peligrosidad y disposición final controlada de los residuos, con el fin de proteger la salud humana y el ambiente.

Huella de carbono: Hace referencia a la cantidad de Gases Efecto Invernadero (GEI) emitidos a la atmósfera por emanación directa o indirecta de un individuo, organización, evento o producto.

Huella hídrica: Es el volumen de agua directo e indirecto necesario para la producción de los productos y servicios consumidos, considerando el agua usada para la elaboración, empaquetado, transporte y eliminación de sus residuos, involucrando desde empresas productoras e intermediarias hasta el consumidor final.

Matriz de identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales: Es la herramienta que permite identificar los elementos de una actividad o producto (bien y/o servicio) que realiza la Entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente, permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad o producto y la identificación apropiada del control operacional, sus riesgos, oportunidades y requisitos legales.

Matriz de identificación de requisitos legales y otros requisitos: Es la herramienta que permite identificar los requisitos legales y otros requisitos ambientales de la Entidad y hacer seguimiento a su cumplimiento (Escuela Europea de Excelencia, 2021).

Matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales: Es la herramienta que permite determinar el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos identificados, mediante la valoración de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permite establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento.

Movilidad Sostenible: Aquella que es capaz de satisfacer las necesidades de la sociedad de moverse libremente, acceder, comunicarse, comercializar o establecer relaciones sin sacrificar otros valores humanos ecológicos básicos actuales o futuros.

Plan de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE): Un Plan de Gestión Eficiente de la Energía debe ser, más allá de un documento que materialice el cumplimiento de la ley, un instrumento que permita conocer cómo se usa la energía en la entidad y aporte un enfoque organizado y sistemático para mejorar el comportamiento de las instalaciones y las personas en materia energética.

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA): Es el instrumento de planeación ambiental en el que las Entidades Distritales, realizan el análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de orientar los procesos de gestión y la implementación de estrategias para la prevención, corrección y mitigación de los impactos ambientales generados por sus acciones misionales, aportando al cumplimiento de los objetivos de eco-eficiencia establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del Distrito.

Plan de Gestión Ambiental (PGA): Es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región.

Plásticos de un solo uso: Son aquellos productos de plástico que no han sido concebidos, diseñados o introducidos en el mercado para realizar múltiples circuitos, rotaciones o usos a lo largo de su ciclo de vida, independientemente del uso repetido que le otorgue el consumidor. Son diseñados para ser usados una sola vez y con corto tiempo de vida útil, entendiendo esta como el tiempo promedio en que el producto ejerce su función (Ley 2232, 2022).

Revisión energética: Análisis de la eficiencia energética, el uso de la energía y consumo de energía, con base en los datos y otra información, orientada a la identificación de los USE (Uso Significativo de la Energía) y la identificación de las oportunidades de mejora del desempeño energético.

Sedes: Son edificios, equipamientos, infraestructura y espacio público construido ya sean propias, alquiladas, en comodato o bajo otra figura jurídica, administrados por las Entidades de manera directa o a través de terceros, en donde se desarrollan actividades misionales, administrativas, operativas, de bodegaje, de uso público, entre otras, ubicadas en el Distrito Capital.

Sistemas Alcaldía Local de Tunjuelito: Son los elementos que permiten la operación de puntos hidrosanitarios con menor consumo que no requieren una inversión para ser instalados en las sedes de las Entidades que no sean de su propiedad, por ejemplo: elementos artesanales en sistemas de descarga, reductores y limitadores de caudal, árboles sanitarios y aireadores removibles, entre otros.

Uso Significativo de la Energía (USE): Uso de la energía que representa un consumo energía sustancial y/o que ofrece un potencial considerable para la mejora del desempeño energético.

Evaluación, control y seguimiento: visitas técnicas desarrolladas por la autoridad ambiental con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental, a través de la concertación, cumplimiento de los planes de acción anuales y cuatrienales, reportes oportunos en la herramienta sistematizada, obligaciones del gestor y profesional ambiental, así como las demás que considere pertinentes con el propósito de mejorar el desempeño ambiental de las entidades.

Siglas

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

SDG: Secretaría Distrital de Gobierno

SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

SGA: Sistema de Gestión Ambiental

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

EPSU: Elementos Plásticos de un Solo Uso

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO: Alcaldía Local de Tunjuelito

FDLT: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

2.1. ETAPA DE FORMULACIONM

Al iniciar el periodo de gobierno del alcalde Mayor (2024-2027), se contó con un plazo hasta el 30-06-2024 para que la Alcaldía Local de Tunjuelito formulara su PIGA. Una vez se finalizó este proceso, se tuvieron cuatro meses para que la Secretaría Distrital de Ambiente realizara la revisión del documento y su posterior aprobación para la concertación con la Alcaldía Local.

Se empezó con la elaboración del diagnóstico ambiental con el fin de identificar y priorizar las actividades que se deben desarrollar durante el 01-01-2025 hasta el 31-12-2028, periodo el cual se establece la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Tunjuelito.

2.2 DIAGNOSTICO AMIENTAL.

2.2.1 Descripción Institucional.

La Alcaldía Local de Tunjuelito fue creada mediante el Acuerdo N° 8 de 1977, que modificó el Acuerdo 26 de 1972, el cual reglamentó el funcionamiento de las alcaldías locales. Nace como instrumento de la administración pública distrital, puesto al servicio de los ciudadanos de la localidad, brindando apoyo a 22 barrios y darle una solución a la problemática que todos y cada uno de ellos presenta.

Es una dependencia de la Secretaría de Gobierno que se encarga de la acción administrativa del distrito en la localidad. Sin embargo, en el marco de la política de descentralización, más que una dependencia y así no exista una norma jurídica que lo sustente, la alcaldía local es el centro de contacto más cercano del ciudadano con la Administración Distrital, que se encuentra en una localidad, con el que se busca una mejor prestación de los servicios del Distrito.

En una alcaldía local se tienen dos grandes áreas de trabajo; una relacionada con el tema de la gestión del desarrollo local asociada a la inversión en servicios como salud, educación, cultura, recreación, ambiente y deportes. Otra área relacionada con los temas de convivencia y justicia en lo local.

Las alcaldías locales tienen como funciones:

- Coordinar la acción administrativa del Distrito en la localidad
- Garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad
- Coordinar la gestión administrativa asignada a las Inspecciones de Policía, Casas de Justicia y al programa de Mediación y Conciliación
- Las establecidas en el Decreto 1421 de 1993
- Las demás que le sean asignadas o delegadas y que correspondan a la naturaleza de las localidades

Igualmente, de acuerdo con el Decreto 411 de 30 de septiembre de 2016, en su artículo 5°, las alcaldías locales tienen como funciones:

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia.
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programas y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de policía de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como entidad competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley, así como en el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.
- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas. 9. Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia. Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reportar la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme a la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas en los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y de Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimientos relacionados con asuntos de su competencia.

- Las demás funciones asignadas por la ley que correspondan a su naturaleza.

Las funciones son desarrolladas de manera parcial por la Alcaldía, debido a que en temas de espacio público se trabaja en conjunto con contratistas que realizan obras de recuperación de la malla vial y otros espacios de interés para la localidad, como humedales y zonas de ronda, debido a la complejidad de estos servicios. Los mismos tienen control por parte de la Alcaldía por medio de las interventorías, que realizan seguimiento y verificación al cumplimiento contractual.

Misión

La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación pública y social, generando cambios comportamentales y valor público.
- Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Diálogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
- Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
- Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
- Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

Estrategias

- Articulación sectorial / interinstitucional

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito**

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Desarrollo de lineamientos que permitan a la Secretaría Distrital de Gobierno, articular acciones institucionales, sectoriales e intersectoriales, para la formulación, implementación y/o seguimiento de las políticas, planes, programas y/o proyectos, disponiendo de instancias formales de participación y de coordinación institucional a nivel distrital y local.

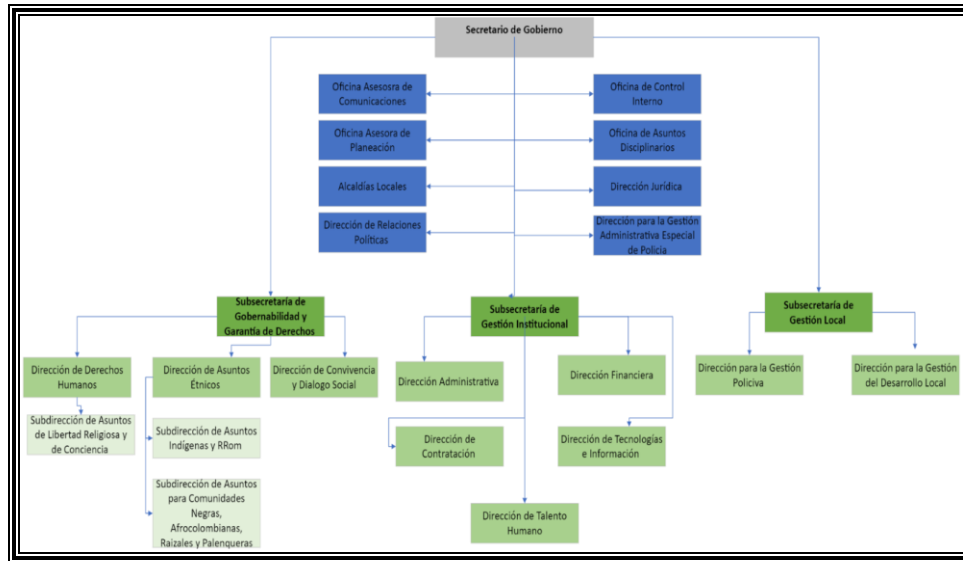
- Fortalecimiento del servicio
Mecanismos para optimizar el desarrollo de las políticas de gestión y desempeño institucional, en un proceso de mejora continua para la oportuna prestación de los trámites y servicios, con énfasis en la calidez humana y la calidad en la atención a la ciudadanía, y la optimización de los espacios físicos con criterios de sostenibilidad.
- Fortalecimiento de la participación y la transparencia
Acciones orientadas a generar y/ fortalecer relaciones de confianza por parte de la ciudadanía, con la promoción de la participación incidente a través de procesos de formación, concertación y decisión, para una gestión institucional transparente que incentive una cultura de integridad.
- Gestión del conocimiento, innovación y analítica de datos
Administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) para mejorar los productos y servicios prestados, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional, en un proceso que permite gestionar la información de manera eficiente para la toma de decisiones, aplicando nuevas ideas y prácticas en la gestión pública para generar valor social.
- Fortalecimiento tecnológico
Implementación de procesos orientados a la transformación digital con herramientas de Gobierno Abierto y digital y el aprovechamiento de la información y de las tecnologías, con el fin de facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y facilitar el acceso a los datos abiertos, optimizando la gestión en todas las dependencias de la SDG.
- Fortalecimiento de competencias y capacidades
Contempla acciones orientadas a la transformación de actitudes, comportamientos y desempeño frente a las responsabilidades asignadas a los servidores públicos de la entidad, a través de procesos de formación que generen sentido de pertenencia y cultura ciudadana, perfeccionamiento de competencias, desarrollo de habilidades blandas y garantizando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas en todos los ámbitos

Organigrama

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito**

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

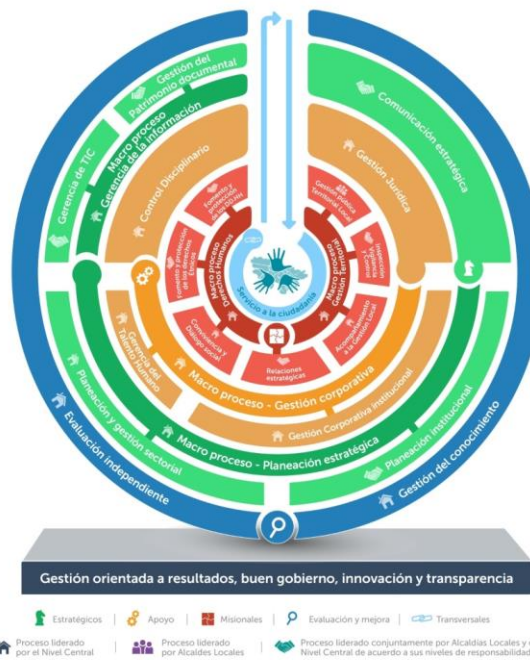
Imagen 1. – Organigrama Secretaría de Gobierno



Fuente: Intranet SDG

Mapa de Procesos

Imagen 2. – Mapa de Procesos secretaria Distrital de Gobierno.



Fuente. Intranet SDG

Funciones del Gestor Ambiental.

Según el Artículo 5 del Decreto Distrital 165 de 2015, el Gestor Ambiental tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital.
- Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad.
- Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), si este último aplica.
- Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente o quien haga sus veces el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), si este último aplica.
- Coordinar al interior de su entidad la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros Plan de Gestión Ambiental (PGA), el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), así como las estrategias y programas ambientales implementados.

Deberes del Gestor Ambiental.

Según el Artículo 6 del Decreto Distrital 165 de 2015, el Gestor Ambiental tendrá los siguientes deberes:

- Asistir a todas las reuniones que se convoquen en el marco de sus funciones para la toma de decisiones y garantizar la participación de la entidad en las demás reuniones a las que haya lugar.
- Mantener regularmente informado al representante legal de la entidad sobre las acciones desarrolladas y los resultados de su gestión.
- Disponer, proporcionar y entregar oportunamente los reportes e informes que le sean requeridos por el representante legal de la entidad, la Secretaría Distrital de Ambiente u otra autoridad competente.
- Al separarse de su función o al terminar la designación, entregar a su sucesor, así como al representante legal de su entidad, un informe del ejercicio de las actividades, del avance y del estado de las acciones desarrolladas.
- Los demás deberes que le señale el representante legal de la entidad, inherentes a la naturaleza de la designación como Gestor Ambiental.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Sedes de la Alcaldía

Tabla 1. – Sedes de la Alcaldía

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	TIPO DE SEDE	PERTENENCIA
Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito	Transversal 14 # 49a 11 Sur	Administrativa	Propia
Casa de la Cultura	Dg. 52a No. 27 – 22 Sur	Cultura	Propia
Bodega Carvajal	Calle 34 Sur No. 72K – 09	Bodega	Comodato
Casa de la Participación	Carrera 29a No. 56F sur - 33	Participación Ciudadana	Propia

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Horarios de atención:

Tabla 2. – Horarios de atención Alcaldía.

NOMBRE DE LA SEDE	HORARIO	FUNCIONARIOS
Alcaldía Local de Tunjuelito	Lunes a Viernes 7:00 am a 4:30 p.m	29 de planta 250 contratistas 08 servicios generales 04 vigilantes
Casa de la Cultura	Lunes a Viernes 7:00 am a 4:30 p.m	00 de planta 05 contratistas 02 servicios generales 02 vigilantes
Bodega Carvajal	Sin Horario	00 de planta 00 contratistas 00 servicios generales 01 vigilantes
Casa de la Participación	Lunes a Viernes 7:00 am a 4:30 p.m	00 de planta 05 contratistas 01 servicios generales 01 vigilantes

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Parque Automotor:

Tabla 3. – Parque Automotor Alcaldía

TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO (AÑO)	FUNCIONAMIENTO	PERTENENCIA
Camioneta	OKZ724	2016	Diesel	Propio
Camión	OJY105	2016	Diesel	Propio
Minivan	OJY237	2016	Gasolina	Propio

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Servicios Tercerizados.

El control y seguimiento que se ejerce en el cumplimiento normativo ambiental de los operadores contratados de la alcaldía de Tunjuelito se desarrolla para los siguientes objetos contractuales:

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

- Servicio de Aseo y Cafetería: objeto contractual “contratar la prestación de servicio de aseo y cafetería para la alcaldía local de Tunjuelito, la casa de la cultura y la casa de la participación mediante el acuerdo marco de precios para el suministro integral de aseo y cafetería por parte de entidades compradoras CCE 126-2023 para la vigencia 2024” Contratista UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING GIAF
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor: objeto contractual “prestar a precios unitarios y sin fórmula de reajuste, el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo con suministro de repuestos, así como mano de obra especializada, para los vehículos Toyota prado TXL 2017, camión NKR 700p y camioneta van N300, de propiedad del fondo de desarrollo local de Tunjuelito” Contratista CENTRO CAR 19 LTDA.
- Vigilancia: objeto contractual “la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada integral permanente, para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local de Tunjuelito, y de los que legalmente sea o que pueda llegar a ser responsable.” Contratista CORREAGRO S.A.
- Papelería: Objeto contractual “adquisición de elementos de gestión documental a tales como: cajas y carpetas para la organización del archivo del fondo de desarrollo local de Tunjuelito y entrega de insumos de oficina y papelería, mobiliario de oficina y muebles de almacenamiento de archivo para la alcaldía local de Tunjuelito de conformidad con las condiciones técnicas y características establecidas” Contratista SOLUCIONES Y SUMINISTROS CR SAS S & S CR SAS

Condiciones Ambientales del Entorno

Las cuatro sedes que conforman la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito están relativamente cerca entre ellas lo que conlleva a que todas presenten las mismas condiciones ambientales del entorno:

Aire: Contaminación del aire principalmente ocasionada por el tráfico vehicular.

Agua: No existen cuerpos de agua cercanos

Suelo: Sector de características comerciales y residencial

Fauna y Flora: Cercanía al Parque Metropolitano del Tunal, por lo que se puede observar presencia de aves más que otro tipo de fauna.

Estructura Ecológica: Según el POT de la ciudad de Bogotá, la estructura ecológica de la Localidad de Tunjuelito la conforman los parques de escala metropolitana El Tunal y el Parque zonal de Nuevo Muzú.

Riesgo Naturales: En el entorno inmediato de las sedes, los riesgos naturales que se pueden presentar son las inundaciones ocasionadas por las fuertes lluvias y daños estructurales en las edificaciones por temblores.

Proliferación de vectores y roedores: Alcaldía Local de Tunjuelito riesgo debido a que la localidad se caracteriza por ser muy comercial, en las cercanías de las sedes hay presencia de restaurantes y el manejo de los residuos no es el mejor lo que aumenta la presencia de estos vectores y roedores.

Identificación de Empresas: presencia en su mayoría de curtiembres, empresas madereras, comercio como tiendas, supermercados y cafeterías, restaurantes y centros comerciales.

2.2.1.1. Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

Se realizó un análisis de resultados obtenido de la matriz de los impactos ambientales significativos, siguiendo la descripción de las actividades del procedimiento enmarcada en el PLE-PIN-P001, encontrándose lo siguiente:

- Generación de Residuos no aprovechables
- Generación de Residuos de manejo especial (RCD)
- Generación de Residuos de manejo especial (Llantas)
- Generación de Emisiones Atmosféricas por fuentes móviles
- Uso de Publicidad exterior visual
- Consumo de Energía eléctrica
- Consumo de Combustible
- Vertimientos no domésticos con descarga al alcantarillado

Se anexa matriz de identificación de aspectos y valoración de impacto ambientales de la SDA del formulario 400

2.2.1.2. Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos.

Para la elaboración de esta matriz se tomó en cuenta la evaluación de control y seguimiento que realizó la Secretaría Distrital de Ambiente a los procedimientos del Sistema Distrital de Gestión. Estas descripciones están enmarcadas en el documento PLE-PIN-P002 Identificación, evaluación y actualización de los requisitos legales ambientales y otros requisitos.

Los requisitos legales más relevantes en este documento se relacionan con el impacto ambiental que se pueda ocasionar en el cumplimiento de la misionalidad:

- Resolución 1015 del 2005 *“Por la cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles con motor a gasolina y Diésel, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital y se toman otras determinaciones?”*
- Acuerdo 407 del 2009 *“Por medio del cual se promueve la conversión e instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua en el Distrito Capital”*
- Decreto 400 del 2004 *“Por el cual se impulsa el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos producidos en las entidades distritales”*
- Resolución 299 del 2012 *“Por la cual se establece el listado detallado de los materiales reciclables y no reciclables para la separación en la fuente de los residuos sólidos domésticos en el distrito capital”*

- Acuerdo 655 del 2016 *“Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital”*
- Acuerdo 540 del 2013 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 37 del 2019 *“Por el cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible - PIMS de las entidades del nivel central, descentralizado, y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones.”*
- Resolución 3179 del 2023 *“Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones”*

La entidad realizara todos los informes y reportes pertinentes que sean necesarios para llevar un control de cumplimiento de estos requisitos y de los demás enmarcados en la Matriz de Identificación de Requisitos Legales y Otros Requisitos de la SDA del formulario 400, anexo a este documento

2.2.1.3 Matriz de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales.

Teniendo en cuenta los aspectos significativos que arroja la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales se analiza el nivel de riesgo de cada uno, obtenido el siguiente resultado

En cuanto a la generación de residuos no aprovechables, la entidad cuenta con convenio con la empresa LIME que tres veces a la semana se encarga de la recolección de estos residuos.

En el uso de publicidad exterior visual la alcaldía de la localidad de Tunjuelito se somete a lo relacionado en el Artículo 227. Registro de la publicidad exterior visual en sus jurisdicciones. Modifíquese el artículo 30 del Acuerdo Distrital 01 de 1998, compilado en el Decreto Distrital 959 de 2000, en el sentido de incluir el siguiente Parágrafo. Únicamente serán objeto de registro los elementos que cuenten con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados.

El seguimiento a la generación de residuos de manejo especial (RCD) se realiza mediante la revisión de los certificados de disposición final y de aprovechamiento de obras de infraestructura, generados por los gestores ambientales autorizados por la Secretaría Distrital de Ambiente

El control de la generación de residuos de manejo especial (Llantas) y el consumo de combustible se hace mediante el seguimiento al contrato de mantenimiento de vehículos de la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito.

La generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles se calcula y se evalúan por medio del informe de la huella de carbono anual, que se presenta en el mes de enero de cada año con la información del año anterior.

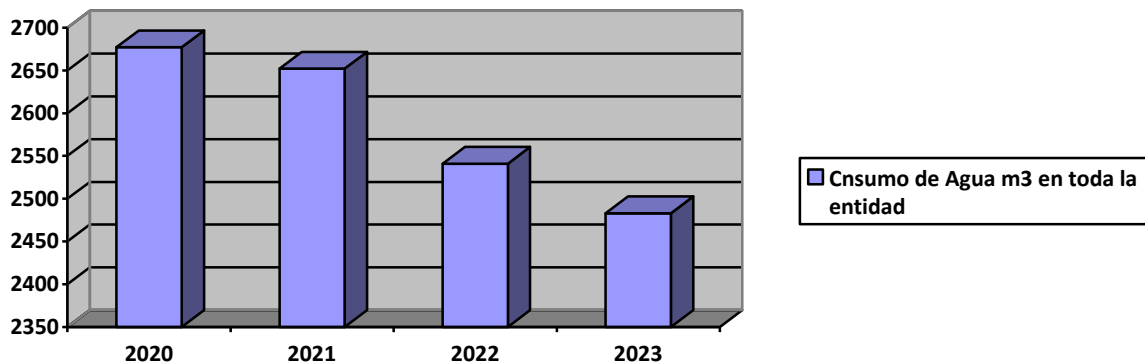
Se anexa la matriz de identificación y análisis de riesgos ambientales de la SDA del formulario 400 donde aparte de los anteriores riesgos se evidencian otros más que se tuvieron en cuenta para la elaboración de este Plan.

2.2.1.4 Condiciones Ambientales Institucionales.

La alcaldía local de Tunjuelito cuenta con cuatro (4) sedes, a las cuales cuentan con las siguientes condiciones ambientales institucionales:

2.2.1.4.1. Agua

Grafica No.1 Línea Base consumo de agua Alcaldía.



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

En la anterior grafica se evidencia el comportamiento del consumo de agua en las sedes de la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito durante los últimos 4 años, es de notar que, a pesar del cambio de sede principal, el número de persona de planta, contratistas, personal de aseo, de seguridad y visitantes el consumo del recurso ha presentado disminución debido a la instalación en dos de sus sedes de sistemas ahorradores de agua, y se estudia la posible instalación en otra.

Tabla 4. Inventario de Sistema Hidrosanitario Alcaldía.

Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales (no ahorradores)	Ahorradores	
Orinales	0	14	76.47%
Lavamanos	0	70	
Inodoros-sanitarios	2	56	
Lavaderos de servicio/pocetas	2	0	
Lavaplatos-cocina	0	8	
Sistema de riego	7	0	
TOTAL	11	148	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

El porcentaje de los sistemas ahorradores están distribuidos de la siguiente manera:

- 95% Sede Principal
- 90% Casa de la Cultura
- 87.5% Casa de la Participación
- 33.33 % Bodega Carvajal

Todas las sedes de la alcaldía cuentan con el servicio de abastecimiento de agua con el acueducto de Bogotá.

Los consumos de agua se segmentaron de acuerdo con las principales actividades que requieren uso del recurso, consumo de los baños y de las cocinas, dado las características de cada segmento es de resAlcaldía Local de Tunjuelitoar que donde más se consume agua en el uso de los baños ya que por día en las sedes de la alcaldía acuden un aproximado de 300 personas y las cocinas son utilizadas solamente para la preparación de bebidas.

En la sede principal de la Alcaldía Local de Tunjuelito se cuenta con sistema de recolección de aguas lluvias, compuesta por sumideros instalados en los pisos 6 y 7 que recolectan el agua lluvia y la conducen por tubería al tanque ubicado en el sótano 2 de una capacidad de 40.000 litros. Esta agua lluvia se utiliza en labores de aseo de pisos, ventanas y en el riego de los jardines exteriores de la alcaldía.

Imagen No.3 Sumideros recolección aguas lluvia



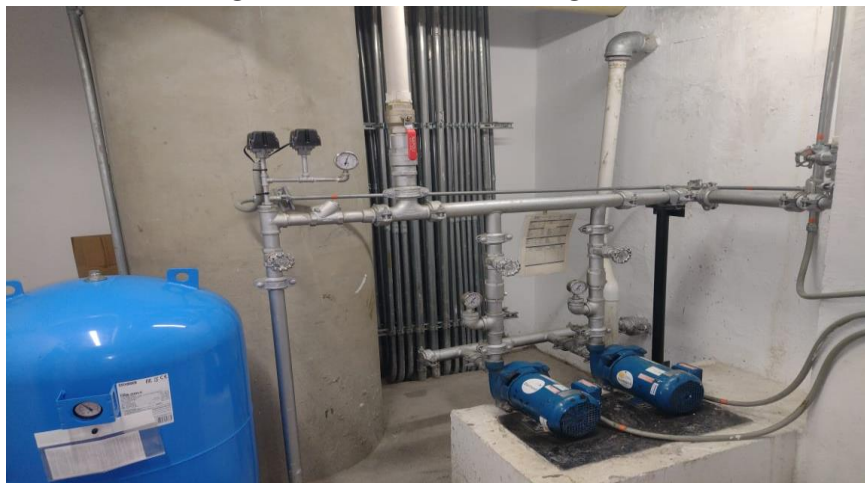
Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Imagen No.4 Tanque de almacenamiento aguas lluvia.



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Imagen N.5 Sistema de bombeo aguas lluvia.

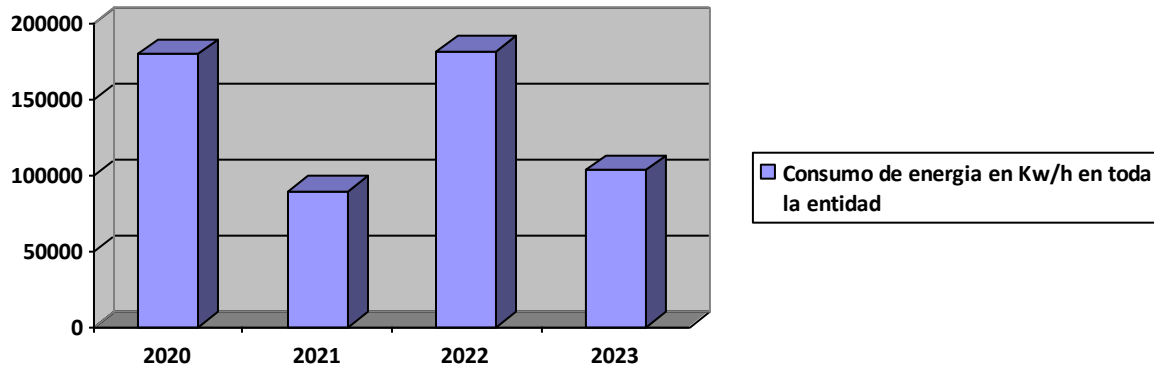


Fuente: Alcaldía Local De Tunjuelito

La Alcaldía de Tunjuelito en ninguna de sus sedes cuenta con uso de aguas subterráneas o superficiales por que no son necesarias.

2.2.1.4.2 Energía

Grafica No.2 Línea Base consumo de Energía Alcaldía Tunjuelito.



Fuente: Alcaldía Local De Tunjuelito

En la línea base del consumo de la energía en el periodo de 2020 al 2023 se evidencia diferentes variaciones en el servicio, la reducción en el consumo del 2021 fue a causa del trabajo en casa debido a la pandemia, en el año 2022 la alcaldía cambio de sede principal, pero el cambio fue paulatino, es decir, que en cierto momento se llegó a contar con dos sedes principales por lo tanto un consumo más mensual al año, después de la entrada en funcionamiento a totalidad de la nueva sede se redujo el consumo de la energía debido a la implementación de todo un sistema de iluminación ahorradora.

La sede principal de la Alcaldía cuenta con un sistema de 34 paneles solares instalados en la terraza del 7 piso y que permiten el abastecimiento de energía en los dos sótanos y en las luces de los pasillos de toda la edificación, a los cuales se les hace mantenimiento preventivo según el contrato con el proveedor. también cuenta con sensores de encendido y apagados en zonas de baja circulación que favorecen la reducción de consumo de energía en todas las sedes, siguiendo los parámetros de los Planes de Gestión Eficiente de la Energía. El diseño de las estructuras de las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito permite el aprovechamiento de la luz natural ya que cuentan con ventanales sin obstrucción que favorecen la entrada de este recurso.

Imagen N.6. Sistema Fotovoltaico Alcaldía Tunjuelito.



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Imagen No. 7. Sistema Fotovoltaico Alcaldía Tunjuelito



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Identificación de diferentes fuentes de energías utilizadas en la Alcaldía y su histórico de consumo en los anteriores 12 meses.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Tabla No.5 Resumen Consumo fuentes de Energía Alcaldía de Tunjuelito

Resumen del Consumo en un año de las fuentes de energía	
Tipo Energético	Consumo
Electricidad	61144 kW/h
Combustible Liquido	641,62 galones

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Tipos y cantidad de equipos electrónicos Alcaldía Local de Tunjuelito

Tabla No.6 Equipos Electrónicos Alcaldía de Tunjuelito

Sistema	Cantidad
Computadores escritorio	174
Computadores portátiles	25
Televisores	10
Fotocopiadora	14
Scanner	3
Impresoras	4
Video beam	10
Ventiladores	4
Microondas	2
Neveras	1
Xbox	1
Teléfonos fijos	25

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Sede Principal

Tabla No. 7. Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Sede Principal.

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Sede Principal	SOTANO 2			
	ARCHIVO DOCUMENTAL	LED	8	
	SALA DE DESCANSO	LED	4	Lampara
	BAÑO HOMBRES	LED	1	Lampara
	BAÑO MUJERES	LED	1	
	PARQUADERO	LED	38	Con sensores para encendido y apagado

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

PASILLO ACCESO ASCENSORES	LED	10	Lampara
SOTANO 1			
PASILLO ACCESO ASCENSORES	LED	10	Lampara, es necesario revisar los sensores de encendido y apagado
ALMACEN	LED	12	Lampara
BAÑO HOMBRES	LED	1	Lampara
BAÑO MUJERES	LED	1	
SALA DE TRABAJO	LED	12	
SALA DE ALMACENAMIENTO	LED	10	
PARQUEADERO	LED	38	Se presenta una lampara con cortos por una filtración de agua que esta generando daños al alumbrado del sótano
RAMPA	LED	7	Lampara
PISO 1			
SALA DE JUNTAS	LED	10	Lampara
RECEPCIÓN	LED	12	es necesario revisar los sensores de encendido y apagado
PUNTO ATENCIÓN COMUNIDAD	LED	10	Lampara
SALON DE MATERNIDAD	LED	3	
PASILLO INGRESO ALCALDÍA	LED	18	
BAÑO HOMBRES	LED	3	
BAÑO MUJERES	LED	3	
AUDITORIO	LED	34	Lampara
PISO 2			
PASILLO ACCESO ASCENSORES	LED	6	Lámparas necesario revisar los sensores de encendido y apagado
CONCINA CON ESTUFA	LED	4	
PASILLO CORREDOR	LED	12	Lampara
BAÑO HOMBRES	LED	6	
BAJO MUJERES	LED	6	
BAÑO PARA DISCAPACITADOS	LED	2	
METROLOGIA	LED	2	
ESCALERAS	LED	5	
OFICINAS ARÉAS DE INSPECCIÓN	LED	23	Lampara
PISO 3			
ESCALERAS POSTERIORES	LED	2	
ESCALERA EMERGENCIA	LED	2	Lampara
ESCALRES COSTADO ASCENSOR	LED	10	es necesario revisar los sensores de encendido y apagado
JAL	LED	37	
BAÑO	LED	2	
PASILLO CONECTOR SALA OFICINAS JAL	LED	18	algunas desconectadas encaminadas al proceso de ahorro de energía
BAÑO HOMBRES	LED	6	

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

	BAÑO MUJERES	LED	6	
	COCINA CON ESTUFA	LED	4	
	PISO 4			
	ESCALERAS POSTERIORES	LED	2	Lampara
	ESCALERA EMERENCIA	LED	2	Lampara
	ESCALRES COSTADO ASCENSOR	LED	10	Lampara, es necesario revisar los sensores de encendido y apagado
	COCINA CON ESTUFA	LED	4	Lampara
	SALA DE JUNTAS PISO 4	LED	3	
	SALA DE TRABAJO COORDINACIÓN JURIDICA	LED	24	Lampara, algunas desconectadas encaminadas al proceso de ahorro de energía
	BAÑO	LED	1	
	PASILLO CONEXIÓN ÁREA JURIDICA	LED	10	
	BAÑO HOMBRES	LED	6	
	BAÑO MUJERES	LED	6	
	SALA DE TRABAJO JURIDICA	LED	27	
	PISO 5			
	ESCALERAS POSTERIORES	LED	2	Lampara
	ESCALERA EMERENCIA	LED	2	
	ESCALRES COSTADO ASCENSOR	LED	10	
	COCINA CON ESTUFA	LED	4	
	AREA AMBIENTAL	LED	27	algunas desconectadas encaminadas al proceso de ahorro de energía
	BAÑO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	LED	1	
	AREA DE TRABAJO PARTICIPACIÓN - INFRAESTRUCTURA	LED	32	
	BAÑO HOMBRES	LED	8	
	BAÑO MUJERES	LED	6	
	PASILLO	LED	10	Con sensores para encendido y apagado
	PISO 6			
	ESCALERAS POSTERIORES	LED	2	
	ESCALERA EMERENCIA	LED	2	
	ESCALRES COSTADO ASCENSOR	LED	8	
	COCINA CON ESTUFA	LED	4	
	SALA DE REUNIONES	LED	4	Con sensores para encendido y apagado
	SALA DE TRABAJO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LED	32	
	BAÑO HOMBRES	LED	6	
	BAÑO MUJERES	LED	6	
	TERRAZA	LED	11	

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

	PASILLO	LED	5	Con sensores para encendido y apagado
	PISO 7			
	COCINA CON ESTUFA	LED	4	
	PASILLO	LED	5	Con sensores para encendido y apagado
	SALA DE REUNIONES	LED	4	Con sensores para encendido y apagado
	RECEPCIÓN DESPACHO	LED	8	
	BAÑO HOMBRES	LED	6	
	BAÑO MUJERES	LED	6	
	DESPACHO ALCALDE LOCAL	LED	11	
	ESCALERES ASCENSOR	LED	8	
	TERRAZA	LED	0	Con sensores para encendido y apagado
	ESCALERA DE EMERGENCIA	LED	3	
TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS			731	
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			731	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Casa de la Cultura.

Tabla No. 8 Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Casa de la Cultura.

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Casa de la Cultura	Auditorio	LED	24	con protector redondo
		OTRAS (REFLECTORES) LED	3	
	Cocina	LED	3	con protector redondo
	Bodega servicios generales	LED	1	con protector redondo
	Punto vive digital	OTRAS (REFLECTORES) LED	9	
		T5	24	
	Cuarto de sistemas	T5	8	
	Cuarto de música	LED	9	con protector redondo
		OTRAS (REFLECTORES) LED	4	
	Danzas	LED	4	con protector redondo
		OTRAS (REFLECTORES) LED	20	
	Baños caballeros 2do piso	LED	3	Se presenta daños en las luminarias y prenden intermitente, se conoce por el área de infraestructura y se adelantaran los ajustes
	Baños damas 2do piso	LED	5	con protector redondo

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

	Pintura	LED	20	con protector redondo
		OTRAS (REFLECTORES) LED	7	
	Baños caballeros 3er piso	LED	3	con protector redondo
	Baños damas 3er piso	LED	6	con protector redondo
	Teatrino	COMPACTAS (BOMBILLO AHORRADOR)	11	
		OTRAS (REFLECTORES) LED	6	
	Oficina principal	LED	6	con protector redondo
	Audivisuales	LED	1	con protector redondo
	Corredores de los tres pisos	LED	51	Se presenta daños en las luminarias y prenden intermitente, se conoce por el área de infraestructura y se adelantaran los ajustes
		OTRAS (REFLECTORES)	6	
T5		9	Debajo de las escaleras	
TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS			243	
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			243	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Bodega Carvajal

Tabla No.9 Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Bodega.

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Bodega Carvajal	Entrada	COMPACTAS (BOMBILLO AHORRADOR)	4	
	Bodega 1	LED	2	
		OTRAS (LAMPARAS HALOGENAS)	3	
	Sótano 4	T12	2	
	Sótano 3	T12	2	
	Sótano 2	T12	2	
	Sótano 1	T12	2	
	Segundo piso	LED	2	
		OTRAS (LAMPARAS HALOGENAS)	3	
	Cocineta	COMPACTAS (BOMBILLO AHORRADOR)	1	
	Cuarto de vigilancia	OTRAS (LAMPARAS HALOGENAS)	1	
TOTAL, FUENTES LUMÍNICAS			24	
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			9	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			37,5	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Inventario Fuentes lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito - Casa de la Participación

Tabla No.10 Inventario Fuentes Lumínicas Alcaldía Local de Tunjuelito – Casa de la Participación

SEDE	UBICACIÓN	TIPO DE FUENTE LUMÍNICA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CASA DE LA PARTICIPACION	PISO No.1	LED	17	
	PISO No.2	LED	20	
	PISO No.3	LED	18	
	GENERAL	Luces de emergencia	12	
TOTAL FUENTES LUMÍNICAS			67	
FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			67	
PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN FUENTES LUMÍNICAS AHORRADORAS			100	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Consumo de energía reportada en el informe de la Huella de Carbono periodo 2023.

Tabla No.11 Datos Consumo De Energía Periodo 2023.

Sede antigua	Direccion	PERIODO 2023 - kWh											TOTAL AÑO
		Ene-Feb	Feb-Mar	Mar-Abril	Abril-Mayo	Mayo-Jun	Jun-Jul	Jul-Ago	Ago-Sep	Sep-Oct	Oct-Nov	Nov-Dic	
Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito	Transversal 14 # 49a 11 Sur	11840	10080	11520	12320	8800	7200	8480	8000	9920			88160
Casa de la Cultura	Dg. 52a No. 27 – 22 Sur	796	821	1178	1115	1324	1363	1184	1326	1451	1315		11873
Bodega Carvajal	Calle 34 Sur No. 72K – 09			234	208	0	228	264	307	255	279		1775
Casa de la Participación	Carretera 29a No. 56F sur - 33	25	39	104	151	175	193	171	223	188	206	145	1620
TOTALES		12661	10940	13036	13794	10299	8984	10099	9856	11814	1800	145	103428

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

La alcaldía de la Tunjuelito no cuenta a la fecha con una identificación de uso significativo de la energía, lo cual no permite determinar la cantidad de energía consumida por cada equipo electrónico que es utilizado para el cumplimiento de su misionalidad, se tomara en cuenta este aspecto para ser planteado en el programa de Uso eficiente de la energía de este plan.

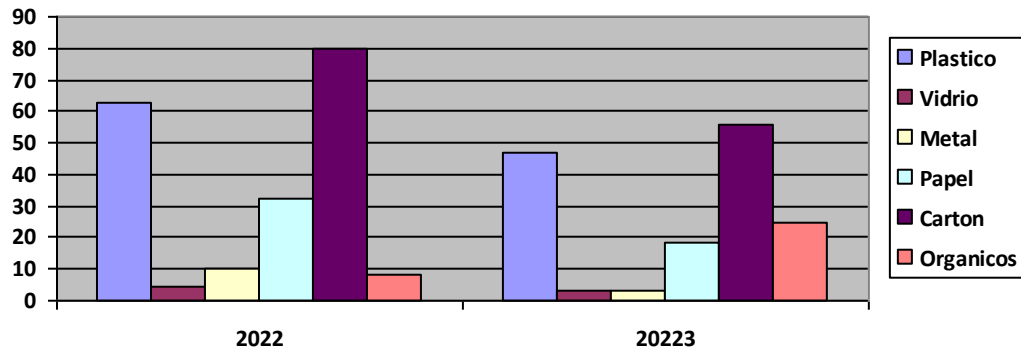
2.2.1.4.3 Residuos

Dentro de todas las dependencias que se encuentran en cada una de las sedes de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se realizan diferentes actividades en cumplimiento de la misionalidad institucional que generan diferentes tipos de desechos aprovechables como lo podemos ver en la siguiente grafica expresa en toneladas:

Página 28 de 48

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Grafica No.3. Residuos Aprovechables 2022-2023 Alcaldía Tunjuelito.



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Desde el año 2022 la Alcaldía Local de Tunjuelito tiene un acuerdo de responsabilidad con la empresa Recikopling que por intermedio de sus operarios realizan la separación en la fuente de los residuos aprovechables y su disposición final, actividad que se programa cada vez que los contenedores de los residuos aprovechables se llenan y se solicita la recogida, este acuerdo de responsabilidades aún está vigente para el año 2024.

Inventario de Contenedores y puntos limpios.

Tabla No.12 Inventario Contenedores y puntos limpios Alcaldía Local de Tunjuelito.

ALCALDIA DE TUNJUELITO		
SEDE	PUNTOS LIMPIOS	CONTENEDORES
Sede Principal	16	5
Casa de la Cultura	2	1
Casa de la Participación	2	1
Bodega Carvajal	0	1

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Dentro del Programa para el Manejo Integral de Residuos generados en el desarrollo de las actividades propias de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se establece la metodología de la implementación de 3R de las 9R de la economía circular:

- Reducir: El consumo de papel en todas las dependencias de la alcaldía
- Reutilizar: Carpetas para documentos o contratos, vasos (usar uno por día), papel que es utilizado incorrectamente, bolsas que fueron usadas una vez, dependiendo de su estado y condiciones se puedan volver a usar.

- Reciclar: usar de manera adecuada los puntos limpios, realizar separación en la fuente y en coordinación con la asociación de reciclaje realizar la recolección y disposición final de los residuos aprovechable

Residuos Peligrosos

Dentro de todas estas dependencias se realizan diferentes actividades en cumplimiento de la misión institucional que generan ciertos tipos de desechos peligrosos como, por ejemplo:

- Baterías
- Bombillas
- Toners
- RAEE
- Balastos
- Unidades de Imagen

Estos residuos peligrosos cuando se generan son almacenados en un cuarto de residuos peligrosos ubicado en la sede principal en el sótano 1, son guardados debidamente embalados y rotulados, la empresa que se encarga de la recolección y disposición final de estos residuos es LITO Ltda.

Aceites Usados

La sede principal cuenta con una planta eléctrica y en sus procedimientos de mantenimientos preventivos y correctivos genera aceites usados a los cuales se les da el debido manejo por parte del proveedor. En cuanto a aceites vegetales, en ninguna de las actividades realizadas dentro de las sedes de la alcaldía se usan este tipo de aceite por lo cual no se genera este tipo de residuo.

Llantas

Bajo el contrato de mantenimiento del parque automotor se encuentran contemplados el cambio de llantas, en el año 2023 no se realizaron cambios de estas, pero en el 2024 ya se han realizado el cambio de llantas del vehículo tipo van, debido a esto, se solicitó el reporte del cambio y la gestión realizada con las llantas usadas que le dio el taller, para que la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito realice el respectivo reporte ante la entidad ambiental.

Residuos de Construcción y Demolición

El referente PIGA tiene que hacer parte de las mesas técnicas de todos los proyectos de infraestructura que generen este tipo de residuos con el fin de hacerle el debido seguimiento en coordinación con el contratista y el interventor de cada contrato, socializar la resolución que aplique y realizar el cargue de toda la información al aplicativo WebFile de la SDA

2.2.1.4.4 Consumo Sostenible

Plásticos de Un Solo Uso.

Las fuentes directas que se relacionan de los materiales EPSU para la vigencia 2023, es del contrato ASEO Y CAFETERIA IV publicado en la página de Colombia Compra Eficiente como “Contratar la prestación de servicios de aseo y cafetería para la alcaldía local de Tunjuelito, la Casa de la Participación y Casa de la Cultura mediante el acuerdo marco de precios para el suministro integral de aseo y cafetería por parte de entidades compradoras CCE-126-2023” que tiene como proveedor la Unión Temporal Outsourcing GIAF, por medio de la orden de compra 117676 que corresponde a la Alcaldía de Tunjuelito.

En concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 317 de 2021, las entidades deben promover y realizar acciones encaminadas a lograr la reducción progresiva en la adquisición y uso de elementos plásticos de un solo uso. Para establecer la línea base de la entidad se determina los EPSU generados a partir del año 2019 dentro de los procesos contractuales que incorporaron este tipo de materiales.

Tabla No.13 Reporte de Plásticos de Un Solo Uso periodo 2023.

TIPO DE ELEMENTO	MATERIAL	OTROS MATERIALES	EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019 (Unidades)	EPSU AÑO REPORTADO (Unidades)-
5 Mezcladores y pitillos.	6 PS (Poliestireno)	N/A	96000	0
4 Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	6 PS (Poliestireno)	N/A	25000	0
13 Cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el Artículo 2 del presente Acuerdo.	1 PET (Tereftalato de Polietileno)	N/A	2000	1000

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Tomando como referencia la línea base del 2019 y haciendo la comparación con las órdenes de compra del contrato de Aseo y Cafetería IV que está vigente se evidencia que la reducción de EPSU en la vigencia 2023 fue del 98%, ya que tanto los mezcladores y pitillos como los vasos para contener líquidos calientes y fríos se redujo en su totalidad debido a que se hubo cambio en el anterior contrato de Aseo y Cafetería y allí se hicieron las recomendaciones de cambios de materiales de los plásticos por unos reutilizables o biodegradables (los mezcladores de plástico se cambiaron por unos de caña de azúcar y almidón de maíz y los vasos por unos elaborados con materiales biodegradables), además de generar conciencia en el personal de planta y contratistas en la reutilización de estos elementos siempre que se pueda. Todo esto bajo los parámetros legales de la Ley 2232 del 2022.

La alcaldía de Tunjuelito no ha establecido los usos asociados a los bienes y servicios que puedan ejercer presión sobre los recursos naturales y que conlleven a la generación de residuos, por lo cual se tendrá en cuenta este aspecto para la formulación del plan de acción.

Teniendo en cuenta las actividades que se realizan en las cuatro sedes de la alcaldía en ninguna de estas se ha podido comprobar la presencia de asbesto

2.2.1.4.5 Gestión del Cambio Climático

Acciones Sostenibles

Tabla No. 14 Acciones Sostenibles Alcaldía Local de Tunjuelito.

ACCION	SI	NO	NOMBRE DE LA SEDE QUE IMPLEMENTA ESTA ESTRATEGIA	DATO	DESCRIPCION
¿Implementa energías Alternativas?	X	-	Sede Principal	36 paneles solares	Paneles solares para dar energía a los dos sótanos y a las luces periféricas
¿Hace aprovechamiento de aguas lluvias?	X	-	Sede Principal	Recolección en los pisos 1, 6 y 7	Tanque de 8000 litros
¿Tiene la entidad ciclo parqueaderos externos?	X	-	Sede principal - Casa de la Cultura	14 espacios	Funcionarios y Visitantes
¿Tiene la entidad ciclo parqueaderos internos?	X	-	Sede principal - Casa de la Cultura	68 espacios	Funcionarios y Visitantes

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Parque Automotor Alcaldía Local de Tunjuelito.

Tabla No. 15 Parque Automotor Alcaldía Local De Tunjuelito

FUNCIONAMIENTO	TIPO DE VEHÍCULO	PROPIEDAD	MARCA.	LINEA	PLACA	MODELO O (AÑO)	CILINDRADA MOTOR
ACPM	CAMION	PROPIO	CHEVROLET	NKR	OJY105	2016	2 2001 cc a 4000 cc
ACPM	CAMIONETA	PROPIO	TOYOTA	TXL	OKZ724	2016	2 2001 cc a 4000 cc
GASOLINA	MINIVAN	PROPIO	CHEVROLET	N	OJY237	2016	1 1000 cc a 2000 cc

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Fuentes Fijas

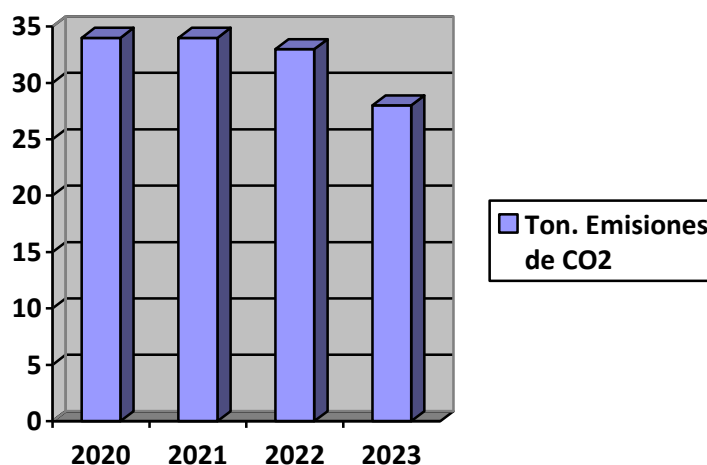
Planta Eléctrica:

- Tipo de Emisión: Conducida, Se realiza a través de tubería metálica hacia el exterior
- Capacidad de Operación: 3 horas, Eficiencia 90%
- Capacidad de Operación del Quemador: El equipo solo maneja desfogue. Se aclara que el motor diésel.
- Consumo Anual de Combustible: Acpm, La capacidad del tanque es de 150 GLS aproximadamente. El equipo no trabaja de manera continua en la Alcaldía, por lo cual la estimación de combustible anual dependerá los arranques preventivos de la máquina y de la entrada en servicio ocasionada por emergencias.
- Fecha de instalación de la maquinaria o equipo: enero 2023
- Diseño de la tecnología: Diesel
- Requiere Estudio Isocinético: Si, emisión de gases en interiores
- Emisiones: CO2
- Observaciones: Se sugiere realizar medición de CO2, debido a los gases generados por la máquina cuando entra en operación en interiores (Sótano). Se aclara que JABO & CIA SAS no es responsable de estas mediciones según el alcance del contrato de mantenimiento eléctrico No 234.

Huella de Carbono

Se realizó el informe de la huella de carbono con periodo 2023, y se cargó al aplicativo STROM User de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente.

Grafica No.4. Emisiones de CO2 Alcaldía Tunjuelito



Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Se evidencia que el comportamiento en las emisiones de CO2 desde el año 2020 al 2023 viene disminuyendo debido a las estrategias y medidas que ha adoptado la Alcaldía de Tunjuelito para reducir el consumo de energía, combustible, papel y otros aspectos que influyen en la medición de este parámetro.

Todas las sedes de la Alcaldía de Tunjuelito cuenta con espacios de Ciclo parqueadero al interior y al exterior de las instalaciones, para fomentar la movilidad no motorizada. Actualmente por mandato distrital el primer jueves de cada mes el parqueadero para motos y carros está prohibido.

2.2 POLITICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Gobierno, como corresponsable de la gestión ambiental distrital, en el desarrollo de su misionalidad y procesos institucionales, se compromete a controlar aspectos ambientales significativos, prevenir impactos ambientales negativos, cumplimiento con las obligaciones de carácter ambiental legal y de otra naturaleza, así como a mejorar continuamente el sistema de gestión ambiental, para contribuir en la protección de los recursos naturales y en el disfrute de un ambiente sano.

Imagen No. 8 – Política Ambiental



La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de sus actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.



José David Riveros Naranjo
Secretario de Gobierno



Gabriel Felipe Angarita Serrano
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental



Luisa Fernanda Ramírez Feríz
Directora Administrativa

Versión No. 6 – Fecha: 24 de julio de 2023

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.3 OBJETIVOS AMBIENTALES

Imagen No.9. Objetivo Ambientales



- Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
- Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
- Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
- Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.



Fuente Intranet SDG

Objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía de Tunjuelito.

Con la finalidad de implementar correctamente el Plan institucional de Gestión Ambiental-PIGA en la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito, se han planteado los siguientes objetivos:

- Diagnosticar los impactos ambientales generados en las sedes de la alcaldía producto de las actividades realizadas diariamente.
- Evaluar los impactos ambientales diagnosticados inicialmente a través de matriz de identificación de estos impactos.
- Ejecutar programas y proyectos a nivel interno que permitan la reducción de impactos causados al ambiente, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la participación de todos los trabajadores de la entidad.

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

- Realizar un constante seguimiento y evaluación a los programas propuestos y analizar sus resultados.
- Velar para que la Alcaldía de la Localidad de Tunjuelito sea una entidad que imparta el desarrollo sostenible en todas las actividades misionales que realiza tanto al interior como exterior de ella.
- Reducir el consumo de recursos naturales a través del mejoramiento de las condiciones internas de la entidad.

2.4 PROGRAMAS DE GESTION AMBIENTAL

Dando cumplimiento a la Resolución 3179 de 2023, el documento PIGA de la Alcaldía Local de Tunjuelito contiene los siguientes programas:

- Programa Uso eficiente del agua
- Programa Uso eficiente de la energía
- Programa Gestión integral de los residuos
- Programa Consumo sostenible
- Programa de Gestión al Cambio Climático
- Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

A continuación, se desarrollan los programas de gestión ambiental de la alcaldía local de Tunjuelito

2.4.1 Programa Uso Eficiente de Agua

Tabla No. 16 Programa Uso Eficiente de Agua.

Programa Uso Eficiente de Agua	
 USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	Objetivo: garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
	Meta vigencia: Realizar un total de 15 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente del recurso hídrico a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.
	Indicador Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
	Alcance Todas las sedes de la Alcaldía
Responsable o personas que Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA	

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

intervienen	Responsable indirecto: funcionarios
-------------	-------------------------------------

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

- Realzar un estudio técnico para analizar el cambio de las instalaciones hidrosanitarias que no son ahorradoras (23.53%) y determinar si es viable cambiarlas para contar con el 100% de instalaciones ahorradoras.
- Incorporar al sistema de recolección de agua lluvia, unidades de filtrado para analizar la posibilidad de utilizar esta agua en otras actividades a parte de riego de jardines y lavados de pisos.
- Realizar mantenimientos preventivos a los sistemas hidrosanitarios a intervalos planificados.
- Implementación de mecanismos para identificar y reparación de fugas de agua.
- Realizar medición de consumo trimestrales para verificar la efectividad del programa con espacio para mejoras si las medidas no dan resultado.

2.4.2 Programa Uso Eficiente de la Energía.

Tabla No.17 Programa Uso Eficiente de Energía.

Programa Uso Eficiente de la Energía	
	Objetivo: Garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamiento de energías Alternativas y capacitar con relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI. Meta vigencia: Realizar un total de 13 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente de energía a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.
Indicador	Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Alcance	Todas las sedes de la Alcaldía
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

- Realizar el cambio de luminarias ahorradoras de manera progresiva en cada año de la vigencia.
- Implementar sensores de encendido y apagado en todos los espacios de poco flujo de personas.
- Realizar mantenimiento preventivo y oportuno a los sistemas de iluminación en intervalos planificados
- Realizar medición de consumo trimestrales para verificar la efectividad del programa con espacio para mejoras si las medidas no dan resultado

2.4.3 Programa de Gestión Integral de Residuos

Tabla 18. Programa de Gestión de Recursos.

Programa de Gestión Integral de Residuos	
	Objetivo: Garantizar un manejo integral de los residuos generados por la Alcaldía conforme a la normativa vigente, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de minimizar las cantidades o volúmenes generados.
	Meta vigencia: Identificar y gestionar el 100% de los residuos generados por la entidad anualmente por medio de acciones de identificación, clasificación y manejo eficiente de los mismos.
Indicador	Cantidad de residuos gestionados/cantidad de residuos generados) *100
Alcance	Todas las sedes de la Alcaldía
Responsable o personas que intervienen	Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

-
-
- Realizar el seguimiento a la organización y disposición final de los residuos peligrosos generados por la Entidad.
- Realizar el seguimiento a la organización y disposición final de los residuos aprovechables generados por la Entidad.
- Participar en las actividades organizadas por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente para disposición final de bienes y residuos (RECICLATON).
- Efectuar la disposición final de los activos dados de baja, según aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

2.4.4. Programa de Consumo Sostenible

Tabla No.19 Programa Consumo Sostenible.

Programa de Consumo Sostenible	
	Objetivo: Implementar en los contratos que realice la entidad las fichas ambientales que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos. Meta vigencia: incluir anualmente en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible criterios para realizar compras públicas sostenibles.
	Indicador (No. contratos con criterio ambiental/total contratos priorizados) *100
	Alcance Todas las sedes de la Alcaldía
	Responsable o personas que intervienen Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA – Planeación – Jurídica Responsable indirecto: funcionarios

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito.

- Mantener actualizado su manual de compras públicas sostenibles de acuerdo con los lineamientos de este programa y la normatividad aplicable.
- Promover y realizar acciones encaminadas a lograr la eliminación progresiva del consumo de plásticos de un solo uso y formular las estrategias correspondientes para disminuir la adquisición de plásticos de un solo uso de conformidad con las disposiciones normativas vigentes
- Garantizar que los terceros con quienes contraten la provisión de bienes y servicios, o aquellos que ofrezcan productos y servicios en sus instalaciones, den cumplimiento a la normativa ambiental e implementen acciones para el uso ecoeficiente del recurso

2.4.5 Programa de Gestión del Cambio Climático

Tabla No 20 Programa Gestión al Cambio Climático

Programa de Gestión del Cambio Climático	
	Objetivo: promover una cultura ambientalmente sostenible a través de la interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con Alcaldía Local de Tunjuelito potencial de transferencia, que generen valor agregado a la entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya aspectos de sostenibilidad.
	Meta vigencia: Realizar 10 actividades que propendan por una cultura ambientalmente sostenible en pro del cambio climático, la movilidad urbana sostenible y el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno enmarcadas en el plan de acción anual.
	Indicador
	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Alcance	
Todas las sedes de la Alcaldía	
Responsable o personas que intervienen	
Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

2.4.5.1 Línea de Movilidad Urbana Sostenible

- Socializar la ley 1964 del 2019 “por medio de la cual se promueve el uso de vehículos en Colombia y se dictan otras disposiciones”
- Mantener en regla el parque automotor de la Alcaldía, SOAT, Revisión Tecno mecánica, Mantenimientos preventivos y correctivos.

2.4.5.2 Línea de Infraestructura Sostenible

- Con el objetivo de purificar el aire, reducción de la temperatura y ruido ambiente, se pueden implementar un sistema de jardines verticales en la sede principal, Casa de la cultura y Casa de la participación, previo a estudios técnico de viabilidad y presupuesto de la Alcaldía.

2.4.6 Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

Tabla No.21 Programa Comunicación, Formación Y Sensibilización.

Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización	
	Objetivo: concienciar al personal de planta y contratistas de los problemas relacionados con el medio ambiente, ayudar a interesarse por el medio ambiente, adquirir interés por el medio ambiente y voluntad para conservarlo, ayudar a adquirir aptitudes para resolver el problema, evaluar los programas de Educación Ambiental, desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar medidas adecuadas.
	Meta vigencia: Lograr el 85% de la comprensión de las jornadas de capacitación mediante la evaluación de las mismas. Si se demuestra la apropiación de los temas por parte de los colaboradores, el sentido de la responsabilidad mejora al interior de la entidad esperando fortalecer los programas PIGA
	Indicador (No. Colaboradores que aprueban la evaluación/No. Total de colaboradores que participaron en la capacitación) *100
	Alcance Todas las sedes de la Alcaldía
Responsable o personas que intervienen Responsable directo: Gestor Ambiental de la entidad – Referente PIGA Responsable indirecto: funcionarios	

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Capacitaciones al personal de planta y contratistas de la Alcaldía de Tunjuelito en:

- El uso eficiente de los recursos, entre ellos agua, energía.
- Gestión Integral de Residuos
- Deberes y beneficios ambientales e institucionales de contribuir a la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental
- Instrucción al personal responsable de las contrataciones y tomadores de decisiones en materia de criterios ambientales para la contratación pública
- La reducción al mínimo de los residuos generados en instalaciones de la Entidad y en el espacio público por el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales
- Promoción del uso de elementos para el consumo de bebidas y alimentos como pocillos o tazas, platos, cubiertos, mezcladores y botellas en materiales reutilizables dentro de las entidades que adopten el PIGA, utensilios que estarán bajo la responsabilidad de cada colaborador.

Del programa de capacitaciones que se realizarán, coordinar con el área de prensa y comunicaciones para crear piezas graficas que sea de uso institucional y se puedan compartir a todos los funcionarios, con el fin generar una mayor retentiva al personal capacitado y se pueda generar desde su puesto de trabajo el cambio de mentalidad ambiental, además también se divulgarán la celebración en cada mes de al menos una fecha del calendario ambiental establecido para cada vigencia

2.5. PLAN DE ACCION A CUATRO AÑOS

Tabla No. 22 Plan de Acción a Cuatro Años

ODS	Meta Plan de Desarrollo	Eje PGA	Línea Estratégica de PGA	Programa PIGA	Objetivo General del Programa	Meta del Programa a 4 años	Indicador del Programa
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Eje de Calidad Ambiental	Calidad de agua y regulación hidrológica	Programa Uso eficiente del agua	garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios, y la generación de nuevos sistemas de reutilización y ahorro del agua, así como la adquisición de nuevas tecnologías; procurando el mantenimiento de la oferta natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.	Realizar un total de 15 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente del recurso hídrico a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.	Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la	Eje de ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa Uso eficiente de la energía	Garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica y los combustibles a través de estrategias que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes	Realizar un total de 13 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente de energía a través de su formulación y	Indicador: (Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito**

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

	Secretaría Distrital de Gobierno				procesos de la entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover la conversión tecnológica, el aprovechamien to de energías alternativas y capacitar con relación al consumo energético y la generación de Gases de Efecto Invernadero GEI	seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.	
Producción y Consumo Responsable	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Ecoeficiencia	Manejo de residuos y economía circular	Programa Gestión integral de los residuos	Garantizar un manejo integral de los residuos generados por la Alcaldía conforme a la normativa vigente, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de minimizar las cantidades o volúmenes generados	Identificar y gestionar el 100% de los residuos generados por la entidad anualmente por medio de acciones de identificación, clasificación y manejo eficiente de los mismos.	Cantidad de residuos gestionados/cantidad de residuos generados) *100
Acción por el Clima	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Gobernanza	Articulación y alianzas estratégicas	Programa Consumo sostenible	Implementar en los contratos que realice la entidad las fichas ambientales que promuevan el uso y consumo responsable de materiales; el fortalecimiento de la cadena de suministro que generen valor agregado en la entidad, con la	incluir anualmente en el 100% de los procesos priorizados en la guía de contratación sostenible criterios para realizar compras públicas sostenibles.	(No. contratos con criterio ambiental/total contratos priorizados) *100

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

					adquisición de un bien, producto o servicio; que minimice los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos.		
Acción por el Clima	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Acción Climática	Programa de Gestión al Cambio Climático	promover una cultura ambientalmente sostenible a través de la interacción con temas de interés ambiental, articulación con las políticas, planes o lineamientos distritales, regionales y/o nacionales, que presenten características como ser innovadores, con potencial de transferencia, que generen valor agregado a la entidad, que sean reconocidas como experiencias exitosas por actores claves o que incluya	Realizar 10 actividades que propendan por una cultura ambientalmente sostenible en pro del cambio climático, la movilidad urbana sostenible y el mejoramiento de las condiciones ambientales internas y del entorno enmarcadas en el plan de acción anual.	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100

					aspectos de sostenibilidad.		
Educación de Calidad	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno	Eje de Gobernanza	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización	concienciar a la gente de los problemas relacionados con el medio ambiente, ayudar a interesarse por el medio ambiente, adquirir interés por el medio ambiente y voluntad para conservarlo, ayudar a adquirir aptitudes para resolver el problema, evaluar los programas de Educación Ambiental, desarrollar el sentido de la responsabilidad para adoptar medidas adecuadas.	Lograr el 85% de la comprensión de las jornadas de capacitación mediante la evaluación de las mismas. Si se demuestra la apropiación de los temas por parte de los colaboradores, el sentido de la responsabilidad mejora al interior de la entidad esperando fortalecer los programas PIGA	(No. Colaboradores que aprueban la evaluación/No. Total de colaboradores que participaron en la capacitación) *100

3. ESTRUCTURA DE MEDICION

Tabla No.23 Estructura de Medición PIGA.

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Realizar un total de 15 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente del recurso hídrico a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.	Uso Eficiente de Agua	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Realizar un total de 13 actividades para promover buenas prácticas en el uso eficiente de energía a través de su formulación y seguimiento en el plan de acción anual de la entidad con estrategias que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas y desperdicios del recurso.	Uso Eficiente de la Energía	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Identificar y gestionar el 100% de los residuos generados por la entidad anualmente por medio de acciones de identificación, clasificación y manejo eficiente de los mismos.	Gestión Integral de Residuos	Cantidad de residuos gestionados/cantidad de residuos generados) *100
Incluir anualmente en el 100% de los procesos priorizados en la	Consumo Sostenible	(No. contratos con criterio

**Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito**

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

guía de contratación sostenible criterios para realizar compras públicas sostenibles.		ambiental/total contratos priorizados) *100
Realizar 10 actividades que propendan por una cultura ambientalmente sostenible en pro del cambio climático, la movilidad urbana sostenible y el mejoramiento de las condicionales ambientales internas y del entorno enmarcadas en el plan de acción anual.	Gestión del Cambio Climático	(Actividades realizadas/actividades proyectadas) *100
Lograr el 85% de la comprensión de las jornadas de capacitación mediante la evaluación de las mismas. Si se demuestra la apropiación de los temas por parte de los colaboradores, el sentido de la responsabilidad mejora al interior de la entidad esperando fortalecer los programas PIGA	Comunicación, Formación y Sensibilización	(No. Colaboradores que aprueban la evaluación/No. Total de colaboradores que participaron en la capacitación) *100

Fuente Alcaldía Local De Tunjuelito

Metodología de medición

Se realizan informes semestrales y anuales que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas de manera periódica. Se ejecuta seguimiento al comportamiento de los indicadores anualmente. Se desarrollan inspecciones ambientales en las sedes para identificar la implementación de buenas prácticas ambientales, cumplimiento normativo, así como seguimiento a terceros como proveedores de bienes y servicios.

Periodo de aplicación del plan

Vigencias 2025 – 2028

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado o a contratar
PLE-PIN-F012	Formato inspecciones ambientales para verificación de implementación del plan institucional de gestión ambiental
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.	Todos
Resolución 0365	2020	Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba y se da por terminado un nombramiento provisional	Artículo 1.
Resolución 073	2021	Por la cual se crea el comité de Gestión Ambiental de la Alcaldía Local de Tunjuelito y de adoptan otras disposiciones	Todos

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
--------	--	----------------------	-------------------

PLANEACION ESTRATEGICA
PLANEACION INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Alcaldía Local
de Tunjuelito

Código: PLE-PIN-PL023

Versión: 02

Vigencia desde:
14 de febrero de 2025

Plan de Gestión Ambiental del Distrito	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	2021-2022	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente